



ANUNCIO EN RELACIÓN CON EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE DIRECTOR/A DEL SERVICIO DE ZONA FRANCA Y SERVICIOS GENERALES, GRUPO M3, SUJETO A CONVENIO COLECTIVO PROPIO, EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE VIGO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DIRIGIDO A PERSONAL FUNCIONARIO O LABORAL CON UNA RELACIÓN PREEXISTENTE DE CARÁCTER FIJO E INDEFINIDO EN EL SECTOR PÚBLICO ESTATAL, EN EL QUE ESTÉ INCLUIDA LA ENTIDAD, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA PRESENTACIÓN DE UN RECURSO DE ALZADA

Se pone en conocimiento de las personas interesadas que ha sido interpuesto un recurso de alzada contra el acuerdo del Tribunal de fecha 6 de octubre de 2025, publicado el día 23 de diciembre de 2025, por el que se establecen las puntuaciones definitivas de la fase de concurso.

El recurso se refiere a la puntuación otorgada al recurrente y a la aspirante Dña. Julia Pérez De Llano.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se da traslado a los interesados en el citado proceso selectivo, por término de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas en relación con los recursos de alzada interpuestos.

A tal efecto, la consulta y acceso al expediente de estos recursos podrá realizarse por los interesados, con indicación de la referencia DIR.SSGG, a través de <https://reg.redsara.es/> mediante escrito dirigido al Consorcio de la Zona Franca de Vigo, o bien mediante escrito presentado en el Registro General del Consorcio (Rúa Areal, 46, 36201 de Vigo).

Vigo, en la fecha en que se firma electrónicamente.

La Secretaria del Tribunal Calificador,
Isabel Meijón Bruquetas

VºBº La Presidenta (suplente) del Tribunal Calificador
Laura Mº Rodríguez Casal

